



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00671291- -UNC-ME#FCM

---

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Dra. María de las Mercedes Ruiz Brunner (Leg. N° 48171), Profesora Asistente (DS) de la Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al evento "Vientos de Cambio 77° Reunión Anual" que se llevará a cabo en la ciudad de Chicago (Estados Unidos), desde el 7 al 22 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición, Prof. Dra. Mariana B. Laquis;
- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00);
- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, a la Sra. Dra. María de las Mercedes Ruiz Brunner (Leg. N° 48171), Profesora Asistente (DS) de la Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al evento "Vientos de Cambio 77° Reunión Anual" que se llevará a cabo en la ciudad de Chicago (Estados Unidos), desde el 7 al 22 de septiembre del corriente año, con cargo al Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00).

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

